



Resolución Directoral^o 0141-2015-MINAGRI-OGA

Lima, 13 de Mayo del 2015

VISTO:

El Informe Técnico N° 071-2015-MINAGRI-OGA-OAP del 11 de mayo de 2015, de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración; y,

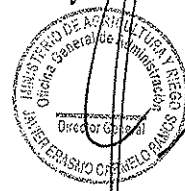
CONSIDERANDO:

Que, desde el año 2001 el Ministerio de Agricultura ha venido impulsando un proceso de integración y fortalecimiento institucional del sector público agrario, en el marco del Proceso de Descentralización y Modernización de la Gestión del Estado, apoyando las actividades que realizan las Direcciones Regionales de Agricultura, orientadas a incrementar la producción y productividad agraria, por lo que en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Agencias Agrarias, el Programa de Apoyo para el Aumento de la Producción Alimentaria 2KR y en la implementación de las metas y objetivos de la Entidad, se ha previsto la transferencia en la modalidad de donación de los bienes adquiridos con dicho objeto a favor de la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional de Amazonas;

Que, con el Oficio Múltiple N° 07-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 09 de febrero de 2015, se solicitó, entre otros, a la Dirección Regional de Agricultura Amazonas, la verificación física de los bienes que fueran remitidos dentro del Plan Piloto de Fortalecimiento de las Agencias Agrarias y del Programa 2KR, a fin que sean solicitados como transferencia definitiva en calidad de donación, los que por su condición, cumplimiento de los plazos de Afectación en uso y persistencia de uso de dichos bienes, se convierten en excedentes para el MINAGRI;

Que, con el Oficio N° 258/2015-G.R.AMAZONAS/GRDE-DRA/D, de fecha 18 de marzo de 2015, la Dirección Regional de Agricultura Amazonas, remite el listado de la verificación física de bienes asignados a la referida Dirección Regional, anexando la relación de bienes informados mediante Declaración Jurada, en el que se incluye la plataforma tipo carreta del Programa 2KR, solicitando la transferencia definitiva de los bienes verificados que se encuentran físicamente en dicha Dirección Regional;

Que, a través del Informe Técnico del Visto, elaborado por la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, se considera factible el proceso de baja y posterior transferencia en la modalidad de donación, de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto de dicho Informe, considerando que cumple con los requisitos establecidos en la norma;



Que, de conformidad con el artículo 128° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, "La donación se utiliza inclusive para la transferencia de dominio de bienes entre entidades públicas";

Que, así mismo, según el artículo 118° del dispositivo señalado en el considerando anterior, "La Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Con la visación del Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la baja, por causal de excedencia, con fines de transferencia, de diez y ocho (18) bienes muebles, excepto la plataforma tipo carreta del Programa 2KR, por formar parte de una cuenta de control, cuyo valor en los registros patrimoniales y contables de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego son los siguientes: valor de adquisición ascendente a S/. 19,261.80 (Diez y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Uno con 80/100 Nuevos Soles), y una depreciación acumulada de S/. 17,065.70 (Diez y Siete Mil Sesenta y Cinco con 70/100 Nuevos Soles), cuyos datos técnicos se encuentran detallados en el anexo I adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Aprobar la transferencia en la modalidad de donación a favor de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Amazonas de diez y nueve (19) bienes muebles de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego con los siguiente valores en libros contables: Valor de Adquisición S/. 46,083.64 (Cuarenta y Seis Mil Ochenta y Tres con 64/100 Nuevos Soles), depreciación acumulada de S/. 17,065.70 (Diez y Siete Mil Sesenta y Cinco con 70/100 Nuevos Soles), y un valor neto de S/. 29,017.94 (Veinte y Nueve Mil Diez y Siete con 94/100 Nuevos Soles) cuya descripción se detalla en el anexo II adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución Directoral a la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Amazonas, a la Oficina de Contabilidad del MINAGRI y a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,

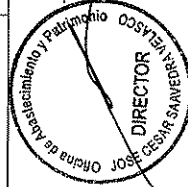


JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración

ANEXO I

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 141 -2015-MINAGRI-OGA

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO			ESTADO DE CONSERVAC.	CUENTA CONTABLE	VALOR SI.	DEPREC. ACUMUL.	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA
			MARCA	MODELO	SERIE						
1	MONITOR A COLOR	74.08.7700.0869	IBM	E50	55TH144	NEGRO	1503.020301	680.88	679.88	1.00	EXCEDENCIA
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-UCP	74.08.9950.0941	IBM	THINKCENTRE	KCCOC06	NEGRO	1503.020301	4,451.83	4,450.83	1.00	EXCEDENCIA
3	TECLADO - KEYBOARD	74.08.9500.0885	IBM	KB-0225	0172945	NEGRO	9105.0303	104.75	0.00	104.75	EXCEDENCIA
4	CAMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	74.22.0897.0056	BENQ	DCE1230	900829002	PLOMO	1503.020301	599.00	289.67	309.33	EXCEDENCIA
5	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	74.22.2358.0041	BROTHER	MFC-8480DN	U62272E9J148997	PLOMO	1503.020301	1,181.17	996.09	185.08	EXCEDENCIA
6	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	74.22.2358.0042	BROTHER	MFC-8480DN	U62272L9J219309	PLOMO	1503.020301	1,181.17	996.09	185.08	EXCEDENCIA
7	MONITOR PLANO	74.08.8187.0286	ADVANCE	C19L185	7319BBA002642	NEGRO	1503.020301	700.00	699.00	1.00	EXCEDENCIA
8	MONITOR PLANO	74.08.8187.0287	ADVANCE	C19L185	7319BBA002643	NEGRO	1503.020301	700.00	699.00	1.00	EXCEDENCIA
9	MONITOR PLANO	74.08.8187.0288	ADVANCE	C19L185	7319BBA002644	NEGRO	1503.020301	700.00	699.00	1.00	EXCEDENCIA
10	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	95.22.7834.0044	VIEWSONIC	PJD-5112	RPL094503238	PLOMO	1503.020301	1,945.00	1,641.92	303.08	EXCEDENCIA
11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-UCP	74.08.9950.1870	ADVANCE	VISSION 6653 TPM	GD100198660130	NEGRO	1503.020301	1,659.00	1,658.00	1.00	EXCEDENCIA
12	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-UCP	74.08.9950.1871	ADVANCE	VISSION 6653 TPM	GD100198660131	NEGRO	1503.020301	1,659.00	1,658.00	1.00	EXCEDENCIA
13	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-UCP	74.08.9950.1869	ADVANCE	VISSION 6653 TPM	GD100198660129	NEGRO	1503.020301	1,659.00	1,658.00	1.00	EXCEDENCIA
14	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO	95.22.3186.0170	GARMIN	ETREX VISTA HCX	16D353329	NEGRO	1503.020303	930.50	470.11	460.39	EXCEDENCIA
15	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO	95.22.3186.0108	GARMIN	ETREX VISTA HCX	16D356472	NEGRO	1503.020303	930.50	470.11	460.39	EXCEDENCIA
16	TECLADO - KEYBOARD	74.08.9500.2042	ADVANCE	5137AU	G9350032351	NEGRO	9105.0301	60.00	0.00	60.00	EXCEDENCIA
17	TECLADO - KEYBOARD	74.08.9500.2043	ADVANCE	5137AU	G9350032666	NEGRO	9105.0301	60.00	0.00	60.00	EXCEDENCIA
18	TECLADO - KEYBOARD	74.08.9500.2044	ADVANCE	5137AU	G9350033860	NEGRO	9105.0301	60.00	0.00	60.00	EXCEDENCIA
VALOR TOTAL SI/								19,261.80	17,065.70	2,196.10	



ANEXO II

RESOLUCION DIRECTORAL N° / 41 -2015-MINAGRI-OGA

N° DE ORDEN	DESCRIPCION	CÓDIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO				ESTADO DE CONSERVAC.	CUENTA CONTABLE	VALOR SI.	DEPREC. ACUMUL.	VALOR NETO	BENEFICIARIO
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR						
1	MONITOR A COLOR	74.08.7700.0869	IBM	E50	55TH144	NEGRO	REGULAR	1503.020301	680.88	679.88	1.00	DRA AMAZONAS
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-UCP	74.08.9950.0941	IBM	THINKCENTRE	KGKCOC6	NEGRO	REGULAR	1503.020301	4,451.83	4,450.83	1.00	DRA AMAZONAS
3	TECLADO - KEYBOARD	74.08.9500.0885	IBM	KB-0225	0172945	NEGRO	REGULAR	9105.0303	104.75	0.00	104.75	DRA AMAZONAS
4	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	74.22.0897.0056	BENQ	DCE1230	900829002	PLOMO	BUENO	1503.020101	599.00	289.67	309.33	DRA AMAZONAS
5	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	74.22.2358.0041	BROTHER	MFC-8480DN	U62272E9J148997	PLOMO	REGULAR	1503.020301	1,181.17	996.09	185.08	DRA AMAZONAS
6	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	74.22.2358.0042	BROTHER	MFC-8480DN	U62272L9J219309	PLOMO	REGULAR	1503.020301	1,181.17	996.09	185.08	DRA AMAZONAS
7	MONITOR PLANO	74.08.8187.0286	ADVANCE	C19L185	7319BBA002642	NEGRO	REGULAR	1503.020301	700.00	699.00	1.00	DRA AMAZONAS
8	MONITOR PLANO	74.08.8187.0287	ADVANCE	C19L185	7319BBA002643	NEGRO	REGULAR	1503.020301	700.00	699.00	1.00	DRA AMAZONAS
9	MONITOR PLANO	74.08.8187.0288	ADVANCE	C19L185	7319BBA002644	NEGRO	REGULAR	1503.020301	700.00	699.00	1.00	DRA AMAZONAS
10	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA	95.22.7834.0044	VIEWSONIC	PJD-5112	RPL094503238	PLOMO	REGULAR	1503.020301	1,945.00	1,641.92	303.08	DRA AMAZONAS
11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-UCP	74.08.9950.1870	ADVANCE	VISSION 6653 TPM	GD100198660130	NEGRO	REGULAR	1503.020301	1,659.00	1,658.00	1.00	DRA AMAZONAS
12	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-UCP	74.08.9950.1871	ADVANCE	VISSION 6653 TPM	GD100198660131	NEGRO	REGULAR	1503.020301	1,659.00	1,658.00	1.00	DRA AMAZONAS
13	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-UCP	74.08.9950.1869	ADVANCE	VISSION 6653 TPM	GD100198660129	NEGRO	REGULAR	1503.020301	1,659.00	1,658.00	1.00	DRA AMAZONAS
14	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO	95.22.3186.0170	GARMIN	ETREX VISTA HCX	16D353329	NEGRO	REGULAR	1503.020303	930.50	470.11	460.39	DRA AMAZONAS
15	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO	95.22.3186.0108	GARMIN	ETREX VISTA HCX	16D356472	NEGRO	REGULAR	1503.020303	930.50	470.11	460.39	DRA AMAZONAS
16	TECLADO - KEYBOARD	74.08.9500.2042	ADVANCE	5137AU	G9350032351	NEGRO	REGULAR	9105.0301	60.00	0.00	60.00	DRA AMAZONAS
17	TECLADO - KEYBOARD	74.08.9500.2043	ADVANCE	5137AU	G9350032666	NEGRO	REGULAR	9105.0301	60.00	0.00	60.00	DRA AMAZONAS
18	TECLADO - KEYBOARD	74.08.9500.2044	ADVANCE	5137AU	G9350033860	NEGRO	REGULAR	9105.0301	60.00	0.00	60.00	DRA AMAZONAS
19	PLATAFORMA TIPO CARRETA	2KR	YANMAR	YTM5000-P	3226181	PLOMO	REGULAR	9105.04	26,821.84	0.00	26,821.84	DRA AMAZONAS
VALOR TOTAL SI.									46,083.64	17,066.70	29,017.94	

